RESOLUCIÓN N° 0860 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A., EN EL LLAMADO DE SEGURO DE VEHÍCULO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 260.686/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 11 de Junio de 2013.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Memorando A.I.I. N° 372/2013, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el Informe Técnico N° 050/2013, realizado en base a las documentaciones remitidas a la Dirección según Providencia en el Memo DA N° 091/2013. Se adjunta Memorándum DA N° 091/2013 y anexos correspondientes.

El Memorándum DGAF N° 1015/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, a fin de solicitar autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de Seguro de Vehículo para el Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 260.686/2013 de la DNCP. Empresa Adjudicada:

Ítem	Oferente	Monto de la Oferta
1	Aseguradora del Sur S.A.	27.982.500

Conforme al Informe del Comité de Evaluación N° 20/2013 y el Informe Técnico de la AII N° 50/2013. Se adjunta fotocopia del Memorándum AII N° 372/2013 y el Informe de Evaluación N° 20/2013 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Seguro de Vehículo para el Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 260.686/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 20/2013 del Comité de Evaluación de fecha 21 de Mayo de 2013, en el cual manifiesta: "…Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación en base a la siguiente descripción: A la firma Aseguradora del Sur S.A., por la suma de G. 27.982.500. La Contratación será formalizada mediante la emisión y recepción de una Orden de Compra/Servicio. La ejecución se realizará en base a los precios unitarios presentados por el oferente en su propuesta económica. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

El Informe Técnico N° 050/2013, de la Dirección de Auditoría Financiera de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en el que concluye: "… Basados en la revisión documental adjuntados al Informe del Comité de Evaluación, esta Auditoría no encuentra impedimento legal alguno que nos haga suponer que las documentaciones no se hallan presentados en forma razonable", por lo que se recomienda "… La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá realizar los trámites administrativos correspondientes, para cumplir con los procesos de pagos".

Abg. Lic. A. Rivo
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 0860 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A., EN EL LLAMADO DE SEGURO DE VEHÍCULO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 260.686/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Aseguradora del Sur S.A.**, en el Llamado de Seguro de Vehículo para el Parque Automotor de la Secretaría de Acción Social, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 260.686/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Aseguradora del Sur S.A.**, por la suma de Gs. 27.982.500 (Guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y dos mil quinientos). La Contratación será formalizada mediante la emisión y recepción de una Orden de Compra/Servicio, la ejecución se realizará en base a los precios unitarios presentados por el oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del orig

Abg. Liz A. Rivas
Secretaria General

Lr/fs